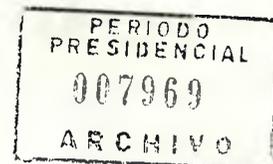


(APROX. 10/01/1990)



M E M O R A N D U M .

A : DON PATRICIO AYLWIN A., PRESIDENTE ELECTO DE LA
REPUBLICA.

DE : COMISION PROGRAMA DE LA MUJER.

Estimado Presidente :

La presencia de mujeres en altos cargos de gobierno nos parece un tema que debe ser considerado ya que se trata de un problema de imagen pública frente al cual existe una sensibilidad, especialmente entre las propias mujeres y el mundo juvenil.

Por ello nos parece indispensable que el nuevo gobierno exprese una voluntad política abriendo espacios para que algunas mujeres puedan incorporarse en las tareas de la nueva administración, con visibilidad pública, lo cual será apreciado por la gente.

De lo contrario el gobierno estará pagando un costo en su imagen y producirá una frustración en muchos sectores.

Entendemos las dificultades. Pero este es un proceso que necesitamos empujar desde arriba para que comience a moverse. Son siglos de cultura que pesan profundamente y requerimos de esa voluntad política para ir logrando la igualdad a la que aspiramos. Esto responde además a lo que Ud. planteó durante la campaña que interpretó tan bien los anhelos de las mujeres chilenas.

Junto a esto, los análisis de Naciones Unidas en las últimas dos décadas, respecto de las posibilidades mundiales de alcanzar desarrollo y paz, han coincidido en que estos objetivos son imposibles si no se incorpora a la mujer, con igualdad de derechos, en todas las actividades diseñadas para tales fines.

Esto ha llevado a la comunidad de las naciones a darse instrumentos precisos en el tema :

- la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, aprobada el 18 de Diciembre de 1979 por la Asamblea General, que en su introducción "pide igualdad de derechos para la mujer cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera : política, económica, social, cultural y civil. Pide que se promulguen leyes nacionales para prohibir la discriminación; recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación".
- las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer de Julio de 1985, donde se proponen medidas concretas para aplicar a nivel internacional y nacional. Entre estas últimas se indica :

"Se debe establecer en el nivel más alto de cada gobierno un mecanismo apropiado, con suficientes recursos y atribuciones, que sirva de centro de coordinación para lograr que en la totalidad de políticas y programas de desarrollo en todos los sectores se reconozca la contribución de la mujer al desarrollo y se incorporen estrategias para incluir a la mujer y asegurar que ésta reciba una parte equitativa de los beneficios del desarrollo" (párrafo 125).

"Se deben destinar recursos nacionales para promover la participación de la mujer a todos los niveles y en todas las esferas y sectores" (párrafo 127).

El actual gobierno acaba de ratificar la Convención. Esto obliga al país a tomar las medidas nacionales consecuentes con este tratado internacional. Nos parece que el gobierno democrático electo debiera comenzar su gestión demostrando voluntad política para asumir estos compromisos.

Es preciso que haya algunos nombramientos de mujeres con visibilidad pública. Por eso creemos fundamental que, al no haber ninguna mujer como Ministra de Estado, haya algunas mujeres como Subsecretarias.

También creemos necesario que sea considerada una cuota de mujeres en las propuestas para Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y Embajadas